



Secretaría de Trabajo
Manual de Seguridad y Salud Ocupacional

UNRC-SySO-ES-002

Revisión: 00

Fecha: 28/08/14

Página 1 de 3

Características del mobiliario de oficinas

CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO DE OFICINAS

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

1. Facultades de la UNRC.
2. Secretarías del Rectorado de la UNRC.

CONTROL DE CAMBIOS

Rev.	Fecha	Autor del cambio	Naturaleza del cambio
00	28/08/2014	Secretaría de Trabajo	Elaboración de la Especificación Técnica.
01	28/10/2014	Secretaría de Trabajo	Se unifica la codificación de los documentos del sistema. Se sustituye el acrónimo SO por SySO

DOCUMENTOS ASOCIADOS

Documento	Descripción	Ubicación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:	Firma:	Firma:
Aclaración:	Aclaración:	Aclaración:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

	Secretaría de Trabajo	UNRC-SySO-ES-002
	Manual de Seguridad y Salud Ocupacional	Revisión: 00
	Características del mobiliario de oficinas	Fecha: 28/08/14
		<i>Página 2 de 3</i>

1. OBJETIVO

El objetivo de la presente especificación técnica es describir las características que debe reunir un equipamiento adecuado para el trabajo de oficina.

2. ALCANCE

La presente especificación técnica es de aplicación a todos los ámbitos de la UNRC donde se desarrollen trabajos de oficina y gabinete.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

UNRC: Universidad Nacional de Río Cuarto.

SyO: Servicio de Seguridad Ocupacional.

ES: Especificación Técnica.

4. RESPONSABILIDADES

De la Secretaría de Trabajo UNRC

Es responsabilidad de la Secretaría de Trabajo de la UNRC elaborar la presente especificación técnica. Asimismo, es también su responsabilidad asegurar que este documento sea distribuido en las diferentes dependencias de la UNRC (Facultades y Secretarías).

De los Secretarios Técnicos de Facultades y Secretarios de las Secretarías del Rectorado

Es responsabilidad de los Secretarios Técnicos y Secretarios de las Secretarías del Rectorado conocer esta especificación técnica, distribuirla en el ámbito de su competencia y aplicarla cuando corresponda. La presente especificación técnica deberá ser considerada en las nuevas adquisiciones de mobiliario de oficina que se lleven a cabo desde cada dependencia.

5. DESCRIPCIÓN

En el presente documento se establecen los principales requisitos y medidas que debe tener el mobiliario para trabajo en oficina.

5.1 Silla de trabajo

Las sillas que se utilicen para el trabajo de oficina deben cumplir los siguientes requisitos:

Apoyo y Ruedas: Debe poseer apoyo en cinco puntos y base con sistema de ruedas semifrenadas.

	Secretaría de Trabajo Manual de Seguridad y Salud Ocupacional	UNRC-SySO-ES-002
		Revisión: 00
	Características del mobiliario de oficinas	Fecha: 28/08/14
		<i>Página 3 de 3</i>

Respaldo: debe poseer:

- Apoyo dorso lumbar acolchado y cojín lumbar.
- Tapiz de buena disipación de calor y humedad.
- Angulo con respecto al asiento entre 90° y 110°
- Mecanismo de ajuste de altura del cojín lumbar.
- Ajuste de profundidad del asiento.
- Ancho Apropiado.

Asiento: debe ser:

- Plano.
- Borde anterior redondeado.
- Mecanismo de ajuste de altura del asiento de fácil acceso desde la posición sentado.
- Tapiz de buena disipación de calor y humedad.
- Ancho Apropiado.

Apoyabrazos: La silla debe poseer apoyabrazos, en la medida de lo posible, estos deben ser regulables, no es indispensable pero si aconsejable.

5.2 Mesa de Trabajo

La mesa de trabajo debe poseer un acabado mate (sin brillo) y el color de la superficie en tonos pasteles. El borde anterior de la mesa debe ser redondeado.

Debe poseer además las siguientes dimensiones:

- Ancho útil de la mesa: 120 cm a 150 cm
- Altura libre debajo de la mesa: mínimo 65 cm
- Ancho libre debajo de la mesa: mínimo 90 cm
- Profundidad útil: entre 75 y 90 cm
- Profundidad libre debajo de la mesa: 45 cm para las rodillas como mínimo
- Profundidad libre debajo de la mesa: 60 cm para los pies como mínimo
- Altura de la mesa: entre 71 y 77 cm (según la altura del usuario).